MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL — COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES — ARMADA DE COLOMBIA

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 006 de septiembre 2023

LAPSO del 01 de septiembre 2023 al 30 de septiembre 2023

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	020-ARC-CBNL04-2022
CONTRATISTA	:	SI SOLUCIONES INTEGRALES AP SETMA S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	:	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE APTA PARA EL CONSUMO HUMANO EN DIFERENTES PRESENTACIONES, PARA LOS COMPONENTES QUE INTEGRAN EL COMANDO ESPECÍFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	:	07 DE MARZO 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	31 DE DICIEMBRE 2023
VALOR INICIAL	:	CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($ 146.891.000,00) excluido de IVA e incluidas las demás erogaciones que correspondan.
ADICION (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($ 146.891.000,00) excluido de IVA e incluidas las demás erogaciones que correspondan.
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	OFICIAL LOGISTICO
SUPERVISOR	:	TK PIMIENTO RAMIREZ JUAN MANUEL

En la ciudad de San Andrés Isla, a los 05 días del mes de octubre de 2023, en calidad de Supervisor del CONTRATO No.020-ARC-CBNL04-2023 suscrito con la empresa SI SOLUCIONES INTEGRALES AP SETMA S.AS. NIT. 901.446.190-4; representada legalmente por JOSE ALEXANDER PALACINO y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los bienes entregados, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

SUMINISTRO DE AGUA POTABLE APTA PARA EL CONSUMO HUMANO EN DIFERENTES PRESENTACIONES, PARA LOS COMPONENTES QUE INTEGRAN EL COMANDO ESPECÍFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL CONTRATO	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($ 146.891.000,00)	N/A	N/A	N/A	N/A	CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($ 146.891.000,00)

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. 25-44-101166700 DE FECHA 01/03/2022** **SEGUROS DEL ESTADO S.A** **02/03/2022**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		08/03/2023	N/A
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X		08/03/2023	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	X		08/03/2023	N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		X		
TODO RIESGO		X		
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X		

OMITIDO	OMITIDO	OMITIDO	OMITIDO

-APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÙN APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACION (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÙN APLIQUE).

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	2023	COP	12623	04/05/2023	132138523	08/05/2023	$ 12.959.673	$ 133.931.327	9%
PARCIAL	2023	COP	19123	28/06/2023	192879323	28/06/2023	$ 21.162.041	$ 112.769.286	23%
PARCIAL	2023	COP	21223	12/07/2023	228471723	19/07/2023	$ 15.929.811	$ 96.839.475	34%
PARCIAL	2023	COP	25923	24/08/2023	274047223	24/08/23	$ 20.785.108	$ 76.054.367	48%
PARCIAL	2023	COP	31923	25/09/2023	324493723	25/09/23	$15.096.767	$60.957.600	59%
PARCIAL	2023	COP	N/A	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	$20.152.277	$40.805.323	N/A

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
Contrato 020-ARC-CBNL04-2023	2023	4923 / 10 de Enero de 2023	$146.841.000	N/A	N/A	N/A	7423 / 07 de marzo 2023	$146.841.000	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

En el presente mes se ejecutó el 34% del presupuesto teniendo en cuenta que el pago por los bienes recibidos por cada componente durante el lapso del 01 de junio, hasta el 30 de junio 2023.

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2023	BIENES	COP	FESI 318 24/04/23 FESI 321 24/04/23	$ 5.931.408 $ 7.028.265	001 del 25/04/2023	$ 12.959.673	5003098171 del 20/04/2023 5003098173 del 20/04/2023	$ 12.959.673	N/A
2	2023	BIENES	COP	FESI 327 02/06/23	$ 21.162.041	002 del 02/06/2023	$ 21.162.041	4300182995 del 02/06/2023	$ 21.162.041	N/A
3	2023	BIENES	COP	FESI 332 30/06/23	$ 15.929.811	003 del 30/06/2023	$ 15.929.811	5003151880 del 01/07/2023	$ 15.929.811	N/A
4	2023	BIENES	COP	FESI 361 31/07/23	$ 20.785.108	004 del 31/07/2023	$ 20.785.108	5003172733 del 01/08/2023	$ 20.785.108	N/A
5	2023	BIENES	COP	FESI 368 01/09/23	$ 15.096.767	005 del 01/09/2023	$ 15.096.767	5003197457 del 01/09/2023	$ 15.096.767	N/A

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/0BRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1] , que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	**El contrato empezó su ejecución el día 20 de Marzo realizando múltiples entregas en los diferentes componentes de la guarnición de San Andrés**	59%	$ 85.933.400

OBSERVACIONES:

- Se mantiene comunicación diaria con el contratista durante el transcurso del mes, con el fin de realizar los pedidos correspondientes teniendo en cuenta las necesidades manifestadas por los encargados de cada componente y así ejecutar el contrato de manera satisfactoria.

- Durante el mes se recibieron múltiples entregas por parte del contratista en las unidades del Comando Específico de San Andrés así: Base Naval ARC "San Andrés", Batallón No 11 de Infantería de Marina, Estación de Guardacostas del Caribe y Cuartel General del Comando Especifico de San Andrés de acuerdo con los requerimientos elaborados por cada encargado.

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

En el presente mes se realizan las entregas de acuerdo a lo solicitado por lo cual se informa que se está ejecutando el contrato sin novedad, se presentan estadísticas de consumo por cada una de las unidades al Departamento de Administración con el fin de calcular el consumo para el resto del año y verificar si es necesario realizar reintegro de presupuesto llegado el caso en que sobre algún saldo según lo calculado.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista SI SOLUCIONES INTEGRALES AP SETMA S.A.S frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día con los pagos.

En tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 05 de julio de 2023, suscrito por el representante Legal JOSÉ ALEXANDER PALACINO en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a la fecha, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).



14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No. FESI 318 y 321 de fecha 24/04/2023, por $ 5.931.408 () folios
- Orden de Pago No. 132138523 del 08/05/2023, por $ 5.931.408 () folios.
- Entrada al Almacén No. 5003098171 del 20/04/2023, por $ 5.931.408 () folios

- Factura No. FESI 327 de fecha 02/06/2023, por $ 21.162.041 () folios
- Orden de Pago No. 192879323 del 23/06/2023, por $ 21.162.041 () folios.
- Entrada al Almacén No. 4300182995 del 02/06/2023, por $ 21.162.041 () folios

- Factura No. FESI 332 de fecha 30/06/2023, por $ 15.929.811 () folios
- Orden de Pago 228471723, por $ 15.929.811 () folios.
- Entrada al Almacén No.5003151880 de fecha 01/07/2023, por $ 15.929.811 () folios

- Factura No. FESI 368 de fecha 31/07/2023, por $ 20.785.108 () folios
- Orden de Pago 274047223, por $ 20.785.108 () folios.
- Entrada al Almacén 5003172733 de fecha 01/08/2023, por $ 20.785.108 () f olios
- Factura No. FESI 361 de fecha 01/09/2023, por $ 15.096.767 () folios
- Orden de Pago 324493723, por $ 15.096.767 () folios.
- Entrada al Almacén 5003197457 de fecha 01/09/2023, por $ 15.096.767 () f olios

- Factura No. FESI 389 de fecha 19/10/2023, por $ 20.152.277 () folios
- Orden de Pago PENDIENTE, por $ 20.152.277 () folios.
- Entrada al Almacén 5003219792 de fecha 19/10/2023, por $ 20.152.277 () f olios

15. REPORTE FINAL:

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio 31 de diciembre 2023 Termino 31 abril 2024
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: 59%

Cordialmente,

Firma
TKLADM PIMIENTO RAMIREZ JUAN MANUEL
C.C. 1.003.555.355
Base Naval ARC "San Andrés"
3104960855
Juan.pimiento@armada.mil.co